



Endosan proyecto senatorial para promover la industria cinematográfica en Puerto Rico

(SAN JUAN – miércoles, 22 de enero de 2014) El Co-Presidente del Puerto Rico Film Industry Cluster Antonio José Sifre, endosó el Proyecto del Senado 845 que busca ampliar los beneficios de la “Ley de Incentivos Económicos para la Industria Fílmica de Puerto Rico”.

La medida, de la autoría del ex presidente senatorial Antonio J. Fas Alzamora, propone ampliar la definición de residentes participantes de beneficios, así como rebajar la cantidad mínima de inversión proyectos fílmicos y mejorar los incentivos a ciertos proyectos fílmicos con elementos locales. También se propone crear un crédito contributivo cuando se promueva expresamente a Puerto Rico como destino de filmaciones y deducir las inversiones en efectivo, entre otros fines.

“Este proyecto del Senado es importantísimo, porque crea esa fuente de financiamiento que los productores locales necesitan en el marco de un proceso de solicitud y aprobación eficiente y certero” explicó Sifre en las vistas públicas de la Comisión de Turismo, Cultura, Recreación y Deportes y Globalización que preside Fas Alzamora.

Para Sifre además la legislación provocará empresarismo, inversión, creación de empleos y acumulación de riqueza local , “pero más importante aún, dará rienda suelta a la creatividad puertorriqueña”.

Sifre fue cuestionado por el senador popular por Guayama, Ángel Rodríguez Otero, sobre la competitividad de la Isla versus otros países para la producción fílmica. “Puerto Rico atrae esos incentivos internacionales por los paisajes naturales de la Isla que sirven de escenario para producciones” dijo el Co-Presidente de Puerto Rico Film Industry Cluster.

Por su parte, Fas Alzamora explicó al inicio del proceso de vistas públicas lo que espera con la aprobación de las enmiendas “este proyecto busca generar empleo, darle oportunidad al talento local y darle incentivos a los productores tanto locales como internacionales para que graben en Puerto Rico”.

Mientras el presidente de la Asociación de Documentalistas de Puerto Rico Eyerí Cruzó, favoreció el Proyecto 845 , “creemos que muchas instituciones que su fin es público, se beneficiarían también para que proyectos educativos se puedan producir con los incentivos”.

Sin embargo la organización presentó algunas enmiendas a la medida entre ellas que se mantenga la definición de residente de Puerto Rico de la ley original, que se fomente no solo el atraer capital del extranjero, sino también fomentar aún más la producción pequeña y promover la producción de más documentales.

###

